



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 775

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterada de la sustitución de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera:

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO	PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ	COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ	COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ	COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS	COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
DIP. EVA DIEGO CRUZ	COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TRANSITORIO:

ÚNICO. Comuníquese el presente Acuerdo que deja insubsistente el de fecha doce de noviembre de dos mil veintidós.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 775

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 26 de julio de 2023.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.